



CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 44-PLE-CNE-2020

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día jueves 17 de diciembre de 2020, a las 19H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria No. 43-PLE-CNE-2020 de lunes 14 de diciembre de 2020;
- 2° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPE-2020-1816-M de 11 de diciembre de 2020, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales; y, **resolución** respecto de los diseños de documentos electorales, papeleta electoral y componentes del paquete electoral para la Consulta Popular por el Agua, en el cantón Cuenca;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 009-CNE-DNE-2020 de 11 de diciembre de 2020, de la Directora Nacional de Estadística, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPE-2020-1814-M de 11 de diciembre de 2020; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción de la persona natural MARLON ALFONSO PUERTAS HERRERA, para realizar pronósticos electorales en las Elecciones Generales 2021;

- 4° **Conocimiento** del “Informe No. 005 de Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación Reformado, PETIC, 2019 - 2021”, de la Comisión conformada con Resolución **PLE-CNE-2-10-3-2020** de 10 de marzo de 2020, adjunto al memorando Nro. CNE-VP-2020-0268-M de 24 de noviembre de 2020, e ingresado a Secretaría General el 15 de diciembre de 2020;
- 5° **Conocimiento** del memorando presentado por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E); y, **resolución** respecto del Proyecto de Convocatoria y Propuesta de Agenda al Cuarto Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas Nacionales del Proceso de Elecciones Generales 2021;
- 6° **Designación** de Directores Provinciales Electorales de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y,
- 7° **Conocimiento** respecto del “Protocolo para prevención de la COVID – 19 en la campaña electoral del proceso electoral 2021”.



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL